



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 16 de febrero de 2024

VISTO el expediente E-N° 4301-2024 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al Service del Vehículo Oficial Renault Kangoo II, Expres Dominio AF-929 UF perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 16 obra nota, en la cual la Directora de Educación Ambiental y Participación Comunitaria le solicita autorización a la Subsecretaria de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible, para el servicio de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 20 obra Preventivo Definitivo N° 71/2024 y en orden 21 Nota de Pedido N° 19/2024, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 04/24, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23 Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 18/2024 por Adjudicación Simple, referente al Service del Vehículo Oficial Renault Kangoo II, Expres Dominio AF-929 UF perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N°

052/2024.-

**NUÑEZ
Vicente
Carlos**

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2024.02.16
11:47:27 -03'00'